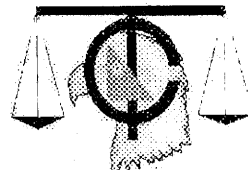




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las once horas del veintidós de octubre de dos mil tres, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas, Dr. Ruben HERRERA y Cr. Victor MARTINEZ, en el marco de lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495, a fin de dar tratamiento a los Expedientes del registro de la Gobernación N°s 7248/03 y N° 5767/03, caratulados: ***“S/ ADQUISICION DE 4700 MODULOS ALIMENTARIOS”***-----

Ambos expedientes son girados por Informe N° 537/2003 mediante el cual el Secretario Contable anticipa que los mismos fueron objeto de reparos por parte del Auditor Fiscal y fueron analizados en insistencia ante su despacho, oportunidad en la que se inclinó por el levantamiento de la observación. En virtud de ello el Auditor actuante solicita la aplicación del Inc. h), Punto 4, Anexo I de la Resolución Plenaria N° 89/2002.-----

En consecuencia, se giran las actuaciones para su tratamiento en Reunión Plenaria.-----

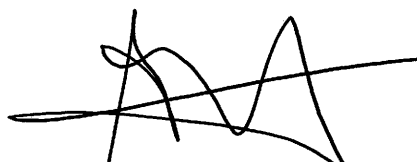
En oportunidad de expedirse el Sr. Vocal Legal, el mismo sienta su postura en escrito de fecha 17 de octubre, el cual en mérito a la brevedad se considera aquí íntegramente reproducido, siendo compartido en su totalidad por el Vocal de Auditoría.-----

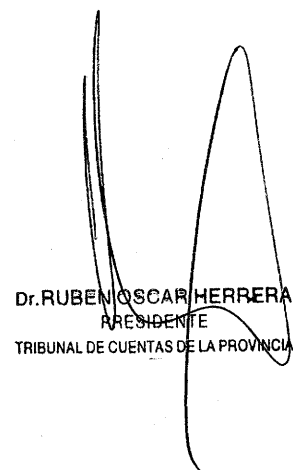
Tomando la palabra el Sr. Presidente expresa que *sin entrar en mayores consideraciones* adhiere al voto del Vocal Legal.-----

Por lo expuesto se resuelve que, previo a emitir juicio definitivo, se notificará al cuentadante el escrito del Vocal Legal a efectos de que proceda a la remisión de la documental que avale las afirmaciones realizadas a fs. 65 a 67 del Expte. N° 7248/03, así como el descargo formulado por la Sra. Directora de Emergencia Social a fs. 132 a 134 del Expte. 5767/03.-----

No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra
Fdo: PRESIDENTE: Dr. Ruben Oscar HERRERA – VOCAL: CPN Victor Hugo MARTINEZ. ---

ACUERDO PLENARIO N° 425.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA